Si tiene una orden de detención de inmigración (ICE): Sugerencias prácticas para su transición de la prisión estatal al centro de detención *Northwest Detention Center*

Agosto 2019

RESPONSABILIDAD LEGAL: *La siguiente información está basada en la información que tenemos en la fecha de este documento, cuyo propósito es proporcionar únicamente información general y no reemplaza el asesoramiento legal para una persona en particular con respecto a la situación, problema o caso específico de dicha persona.*

El centro de detención Northwest Detention Center (NWDC, por sus siglas en inglés) se encuentra en Tacoma, Washington, a 2 horas de camino de la frontera entre Washington y Oregon.

No firme nada que no entienda. No firme un formulario que diga "orden de expulsión estipulada" ni uno que diga "salida voluntaria", ni tampoco cualquier otro documento con el cual le pidan renunciar a algún derecho, sin antes haber hablado primero con un abogado.

ANTES DE SALIR DE LA CORRECCIONAL DE OREGÓN (DOC)

PERSONA DE CONTACTO

- Elija algún familiar o amistad responsable que viva en la comunidad para que sea su persona de contacto principal. De ser posible, es mejor que la persona tenga condición migratoria legal en los EE.UU. y de preferencia que sea ciudadano/a de los EE.UU. o sea residente permanente legal (LPR o que tenga mica) de los EE.UU. ya que, en caso de que usted pueda pagar una fianza, solamente las personas que son ciudadanas americanas o residentes legales permanentes pueden poner su fianza.

- Hable con la persona que va a ser su contacto acerca de lo que usted quiere o espera de esa persona; por ejemplo:
  - Que conteste su llamada el día que la prisión estatal lo ponga en libertad..
  - Que esté en contacto con usted mientras está en el centro de detención NWDC para que usted le pueda comunicar todo lo que necesite.
  - Que le ayude a usted o a un abogado de inmigración a colectar pruebas para que le permitan poner una fianza o recibir un recurso legal para no ser deportado/expulsado.
  - Que llame a la organización Northwest Immigrant Rights Project (NWIRP, por sus siglas en inglés) que ofrece ayuda legal limitada a las personas que están detenidas en el centro de detención NWDC.

ERO: Enforcement and Removal Operations, (Operativos de expulsión) en Portland, Eugene y Medford.

LPR: Lawful Permanent Resident (lo que se conoce como persona que tiene mica).

NWDC: Es el centro de detención de inmigración de la región noroeste que se encuentra en Tacoma, Washington.

NWIRP: Organización sin fines de lucro que brinda ayuda legal a las personas que están detenidas en el centro de detención NWDC.

Oregon Justice Resource Center
Advocate. Educate. Engage.

- Su persona de contacto debe tener lo siguiente:
  - Su número de inmigración "A", si se lo sabe.
  - Copias de todos los documentos de inmigración o de cualquier otro documento importante que pudiera necesitar un abogado de inmigración para poder entender su caso y presentarlo.
  - Su fecha de salida de la prisión estatal.
  - Una copia de la guía de la organización NWIRP para que la persona tenga la información del centro NWDC, es decir, de cómo contactarlo a usted, ponerle dinero en su cuenta, etc.

- Recuérdele a su persona de contacto que debe estar pendiente del teléfono en la fecha en que lo van a poner en libertad para que le conteste cuando lo trasladen de la prisión al centro de detención NWRC.

- Apréndase de memoria el número telefónico de su persona de contacto.

"GUIA PARA EL CENTRO DE DETENCIÓN NORTHWEST DETENTION CENTER"

Lea "La guía para el centro de detención NORTHWEST DETENTION CENTER" que publica la organización NWIRP; la biblioteca tiene un ejemplar de esta guía, la cual le dará información básica sobre el centro de detención NWDC, incluyendo cómo comunicarse con alguien desde ese centro, servicios legales, sus pertenencias, audiencias para solicitar fianza y el tribunal de inmigración.

AHORRE DINERO

- Ahorre todo el dinero que pueda. Si tiene familiares o amigos que quieran apoyarlo económicamente ellos también deben ahorrar todo el dinero que les sea possible.

- Ese dinero le puede servir mientras esté en el centro de detención NWDC para llamadas telefónicas, etc.

- Si ahorra bastante dinero, éste le puede servir para pagar una fianza si la fijan para su caso o para un abogado.
  - Si le dan fianza, ésta puede ser muy alta. Al momento en que redactamos este documento el promedio de las fianzas va de $7,000 a $15,000 dólares.
  - Un abogado de inmigración puede costar miles dólares. Contratar un abogado para que lo represente en una audiencia para fijar fianza puede costar como $1,500 dólares. Contratar un abogado para que lo defienda en su deportación/expulsión podría costar como $10,000 dólares. Los honorarios de abogado varían mucho, dependiendo de lo complicado que esté su caso.

SUS PERTENENCIAS

No le van a permitir que se lleve muchas de sus pertenencias cuando las autoridades de ICE lo detengan. Es mejor que le envíe la mayoría de sus pertenencias y cosas de valor a su familia antes de que llegue su fecha de salida.

SU AGENTE DE LIBERTAD PREPARATORIA (PO)

- Hemos escuchado que los agentes de libertad preparatoria (PO) no entienden bien los procesos de detención de ICE, si es que siquiera entienden algo.

- Lo que hemos escuchado también es que es poco probable que su PO sepa si va a salir o no del centro de detención NWDC y cuándo saldría.

- Si cree que va a salir del centro de detención NWDC cuando esté bajo supervisión post-prisión, tal vez sea bueno que hable con su PO cuando esta persona "lo contacte" unos días o semanas antes de que lo pongan en libertad. Tal vez sea bueno que hable con esta persona sobre qué se espera de usted, como por ejemplo, cuándo tiene que reportarse con esta persona y cómo se va a reportar si lo ponen en libertad.
    - Si decide hablar con su PO sobre esto y necesita intérprete busque la manera de hacérselo saber antes de que hable con esta persona. Su consejero/a de la prisión tal vez tenga el nombre de su PO y sepa cómo comunicarse con él o ella.

El DÍA QUE SALGA DE LA PRISIÓN DE OREGÓN (DOC)

- Le van a permitir que se lleve unas pocas de sus pertenencias, como por ejemplo, una bolsa pequeña con sus artículos personales, pero el personal de ICE se quedará con sus pertenencias hasta que salga en liberad o lo deporten. Deben permitirle tener con usted documentos legales o cuando menos dejarlo tener acceso a documentos legales si usted los pide.

- Cuando salga por la puerta de la prisión lo estarán esperando los agentes de ICE para detenerlo. También va a estar ahí un autobús o una camioneta para trasladarlo.

- Lo más probable es que los agentes de ICE lo esposen de manos y pies antes de que se suba a la camioneta o al autobús; en ese vehículo puede haber otras personas a las que también detuvieron las autoridades de ICE.

- Los agentes de ICE lo trasladarán a la oficina de Operativos de Inmigración y Expulsión (ERO, por sus siglas en inglés). Las oficinas de ERO de Oregón se encuentran en Portland, Medford y Eugene.

- Lo van a procesar cuando ya esté en las oficinas de ERO, antes de que lo trasladen al centro de detención NWDC.

- Cuando esté en las oficinas de ERO va a poder hacer una llamada telefónica. Llame a su persona de contacto y avísele que lo tienen detenido; dele su "número A" y dígale que quiere que llame a un abogado en su nombre. No es bueno que gaste esta llamada en llamar a un abogado ya que si no lo puede localizar tal vez ya no tenga oportunidad de llamar otra vez o de llamar a otros abogados. Su persona de contacto es la que podrá hacer varias llamadas por usted, así como también podrá programar una cita con un abogado y cubrir los gastos de una consulta legal.

- Tiene derecho de llamar a su consulado. El personal de ICE le puede dar el número telefónico de su consulado y tal vez el personal del consulado lo pueda ayudar a buscar un abogado o brindarle otros servicios.

- Lo tendrán detenido en las oficinas de ERO por menos de 24 horas, antes de trasladarlo en autobús al centro de detención NWDC.

Si honestamente tiene temor de volver a su país de origen, haga lo siguiente: Dígale a un agente o a alguien del personal de ICE que tiene temor y que quiere hablar con un abogado; luego PARE de hablar. No es bueno que diga algo más ya que lo que diga puede ser usado en su contra y puede perjudicar las posibilidades de recibir un recurso para que no lo deporten o expulsen.

CÓMO BUSCAR AYUDA ESTANDO EN EL CENTRO DE DETENCIÓN NWDC

- **Cuando esté en el centro de detención NWDC asista a una de las presentaciones que dé la organización Northwest Inmigrant Rights Project (NWIRP, por sus siglas en inglés) o esté pendiente por si ve a alguien del personal de esta organización.** A pesar de que el personal de la organización NWIRP no lo va a representar, la ayuda pro se que le brindan puede ser muy útil. "Pro se" quiere decir que no lo representa un abogado y que usted se está representando solo.

- La guía de la organización NWIRP dice lo siguiente: "Le aseguramos que la persona detenida estará incluida, en cuanto sea posible, para que asista a una de las presentaciones sobre la Orientación de los Derechos Legales que se haya programado. La persona detenida también puede solicitar hablar con uno de los abogados de NWIRP individualmente después de una presentación en grupo. Tenga presente que casi NINGUNA de las personas detenidas será representada por el personal de NWIRP ya que es demasiada la gente detenida que se está representando sola, en comparación con el tamaño de nuestro personal". Sin embargo, el personal de NWIRP proporcionará ayuda legal a las personas detenidas siempre y cuando se estén representando ellas solas, o sea, pro se".

- La página de la red de la organización NWIRP dice lo siguiente: "El personal de la organización Northwest Immigrant Rights Project de Tacoma se dedica a servir a los detenidos que se encuentran en el centro de detención NWDC. Ese personal consta de 10 empleados que trabajan tiempo completo y que actualmente se concentran en proporcionar representación legal directa. Nuestro personal se reúne individualmente con cada detenido a manera de tener acceso a su caso de inmigración y poder identificar los diferentes recursos legales que existan. El personal también imparte talleres para ayudar a los detenidos a llenar sus aplicaciones para los recursos legales que soliciten y para prepararse para ir ante el juez; el personal identifica a aquellos ciudadanos de los EE.UU. que hayan sido detenidos por equivocación y ayuda a lograr que salgan de la detención. El personal también aboga por los detenidos más vulnerables, incluyendo los detenidos que padezcan de enfermedades mentales, que sean de la tercera edad o que estén discapacitados. El personal de NWIRP imparte a los detenidos pláticas tituladas "Conozca sus derechos" en las que se explican el proceso legal y los posibles recursos legales que puede haber".